



Terminos y Condiciones

Desde el 12 de junio hasta el 30 de junio de 2017 a las 11:59 pm, Meals de Colombia S.A.S., realizará la actividad promocional que se describe a continuación, dirigida a todo el territorio Nacional Colombiano y denominada "INSPECTOR BOCATTO".

I. Medios de difusión:

La promoción será difundida a través del fan page de Bocatto en Facebook <https://www.facebook.com/bocatto/>, fan page de Crem Helado en Facebook @cremheladooficial, la cuenta en Instagram de Bocatto @Bocatto_ (https://www.instagram.com/bocatto_/) y la cuenta en Twitter de Bocatto @Bocatto_ (https://twitter.com/Bocatto_), adicionalmente los consumidores podrán encontrar los términos y condiciones de la actividad en el sitio web de Bocatto www.Bocatto.com.co

II. Participantes:

Se entiende como participante la persona que publica el contenido requerido para hacer parte del concurso. Podrán participar los consumidores, mayores de edad, que cumplan con los requisitos descritos en la mecánica de la citada promoción, relacionados en el numeral III del presente documento y lean, comprendan y acepten los términos y condiciones aquí contenidos.

Quedan expresamente excluidos de participar en ella las siguientes personas:

1. Los empleados de Meals de Colombia S. A. S., sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
2. Los empleados y trabajadores en misión de las compañías proveedoras de insumos relacionados con los productos participantes, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.
3. Los empleados y trabajadores en misión de las agencias de publicidad e internet intervinientes en la actividad promocional, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

III. Mecánica promocional:

Para participar en la presente actividad promocional, los usuarios deberán ser mayores de 18 años, y cumplir con los criterios de selección.

Los participantes deberán estar atentos a los 3 post que se subirán a Facebook, y para participar deberán cumplir con lo que se indica en estos.

Para participar, el usuario deberá subir una foto como comentario en una de las 3 publicaciones de la actividad que dirán:

PUBLICACIÓN 1.

Junio 12: Si lo viste es porque estás listo para ganar con #InspectorBocatto, sigue estos pasos y llévate los pines más cool.

1. Comparte esta publicación en tu muro.
2. Entra a www.bocatto.com.co y encuentra el emoji perdido.



3. Toma una captura de pantalla y súbela como un comentario en esta publicación.
4. Recuerda usar #InspectorBocatto.

Los usuarios pueden participar en esta publicación hasta el día 15 de Junio de 2017 a las 11:59 pm.

PUBLICACIÓN 2.

Junio 19: ¡Heeey! Si eres de los que habla con solo emojis está es tu oportunidad para ganar con #InspectorBocatto, sigue estos pasos y prepárate para darle más estilo a tu ropa

1. Comparte esta publicación en tu muro
2. Entra a www.bocatto.com.co y encuentra el emoji perdido
3. Toma una captura de pantalla y súbela como un comentario en esta publicación
4. Recuerda usar #InspectorBocatto

Los usuarios pueden participar en esta publicación hasta el día 22 de Junio de 2017 a las 11:59 pm.

PUBLICACIÓN 3.

Junio 26: ¡Es tu última oportunidad para ganar! Dale estilo a tu ropa con los pines Bocatto, sigue estos pasos y gana con el #InspectorBocatto

1. Comparte esta publicación en tu muro.
2. Entra a www.bocatto.com.co y encuentra el emoji perdido.
3. Toma una captura de pantalla y súbela como un comentario en esta publicación.
4. Recuerda usar #InspectorBocatto.

Los usuarios pueden participar en esta publicación hasta el día 29 de Junio de 2017 a las 11:59 pm.

El equipo de Meals de Colombia S. A. S., seleccionará a las 20 primeras personas que comenten en cada una de las publicaciones, estas personas serán consideradas como ganadores, siendo en total 60 ganadores, siempre y cuando hayan cumplido las condiciones anteriormente mencionadas.

Adicionalmente, el equipo de Meals de Colombia S. A. S., seleccionará 20 ganadores subsidiarios por cada publicación a los cuales se acudirán en caso de que no se logre establecer contacto con los ganadores principales, no cumplan con los requisitos establecidos o no se logre hacer entrega del premio por motivos ajenos a la compañía.

El participante que sea declarado ganador no podrá continuar participando en las actividades adicionales de esta campaña. Significando esto que existe el límite de un (1) premio por ganador.

IV. Descalificación

Cualquier tipo de fraude, o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritas, dará lugar a que el participante sea descalificado de la actividad, sin posibilidad de poder reingresar a ésta. La compañía podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

Entiéndase por fraude:

- Utilizar robots informáticos
- Alterar el ingreso de datos de manera ilegal
- Alterar, destruir, suprimir, robar o interceptar datos personales y de la compañía.
- Alterar, bloquear o realizar cualquier acto que impida mostrar o acceder a cualquier contenido, información o servicio del portal web



- Acceder de manera no autorizada al sitio web mediante técnicas automatizadas.
- Suplantar identidades incluyendo perfiles falsos de Facebook
- Inyectar código malicioso, ejecutar scripts, interceptar credenciales y sesiones, manipular objetos, archivos directorios o llaves, redireccionar el portal web hacia otros sitios web
- Realizar ataques de denegación de servicio
- Acceder al sitio web desde fuera de Colombia
- Utilizar software para cambiar u ocultar las direcciones IP para acceder al sitio
- Realizar análisis de vulnerabilidades y pruebas de intrusión sobre el sitio web
- Comprar e intercambiar votos
- Crear perfiles falsos o repetidos dentro de la red social
- Realizar 2 o más votos desde una misma dirección IP durante el mismo día
- Suplantar el sitio web para capturar datos personales

Adicionalmente no se permitirá:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes y/o de terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna violen derechos de terceros.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.
- Publicar contenido protegido por derechos de autor o propiedad industrial que no le pertenece, o del cual no cuenta con las autorizaciones necesarias.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.
- No podrán ganar perfiles falsos, ni que hayan sido creados con menos de 15 días de anticipación al inicio de la actividad.
- Permitir que en las fotos publicadas aparezcan personas diferentes al titular de la cuenta de Facebook que está participando. Las fotos donde aparezcan terceros diferentes al titular no serán tenidas en cuenta para participar.
- No se aceptarán comentarios repetidos tipo spam, los usuarios que incurran en este hecho no serán tenidos en cuenta.

V. Premios que la compañía entregará:

La compañía hará entrega de 60 premios, uno para cada ganador, compuestos por:

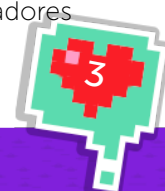
- 1 kit de 6 Pines de la marca Bocatto, en donde 3 Pines son de cada una de las referencias de Bocatto (Jumbo, Fresa y tentación tres leches), 1 Pin actitud Bocatto, 1 Pin Pequeñas victorias y 1 Pin del logo de Bocatto.

En total se entregarán Trescientos Sesenta (360) Pines. En cada uno de los post habrán 20 ganadores, por lo cual se entregarán Ciento veinte (120) Pines por post.

El premio aquí ofrecido no será canjeable bajo ninguna circunstancia, por dinero en efectivo, y el ganador que no pueda recibir su premio no tendrá derecho a compensación alguna.

VI. Forma de contacto de los ganadores y entrega de premios:

Desde la página oficial de Facebook de Bocatto, los días 16, 23 y 30 de Junio de 2017 a las 3:00 pm nos comunicaremos por medio de un comentario en la misma publicación donde participaron cada uno de los ganadores



indicándoles que son ganadores y que deben enviar por inbox la fotocopia de su cédula de ciudadanía, la dirección en la cual se va a entregar el premio y un número de celular, esto con el fin de contactarlos. Adicionalmente, se le pedirá el nombre de la persona que recibirá el premio en caso de que sea alguien diferente a alguno de los ganadores, estos datos deben ser enviados en un lapso de tiempo de 5 días corrientes desde que se les notifica que son ganadores.

En caso de que no se logre establecer contacto con los ganadores inicialmente seleccionados, no envíen la información en el tiempo requerido, no cumplan con los requisitos de la actividad o no sea posible hacer entrega del premio por motivos ajenos a la compañía se procederá a contactar a los ganadores subsidiarios en las mismas condiciones que al ganador principal.

Para recibir el premio cada ganador, tendrá la condición de tal, sólo si prueba cumplir con los requisitos establecidos.

El premio será entregado durante los próximos 30 días de enviar la información requerida por inbox.

VII. Acta de entrega:

Todo ganador deberá firmar un acta que certifica la entrega del premio y su recibo a satisfacción, en este caso, dicha acta será la guía de entrega de la compañía de mensajería Envía Colvanes S.A.S.. Sin el cumplimiento de la totalidad de lo anteriormente descrito, el ganador no podrá recibir su premio.

VIII. Autorización tratamiento de datos personales

El usuario autoriza a Grupo Nutresa S.A., Eikon Digital S.A.S, y a Envía Colvanes S.A.S., (o cualquier otra compañía que sea contratada para las mismas finalidades) (en adelante Responsables y Encargados) a tratar los datos personales que en desarrollo de "Inspector Bocatto" (En adelante La Actividad) se obtengan, con la finalidad de contactar a los ganadores, hacer entrega del premio y en general, todo lo necesario para el desarrollo de la actividad, además enviar información de las compañías filiales de Grupo Nutresa S.A.

Los datos personales que los usuarios suministren en desarrollo de La Actividad no podrán ser utilizados para fines distintos de los autorizados por el propio usuario.

Se le informa al usuario que como titular de los datos personales, le asisten los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables o Encargados;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a los Responsables o Encargados;
- c) Ser informado por los Responsables o Encargados, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d) Previa queja o consulta ante los Responsables o Encargados, presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a la normatividad legal aplicable;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

Para consultas, reclamos o ampliar información visitar las cuentas de Facebook choco cono de Crem Helado.

Cualquier tipo de fraude, o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritas, dará lugar a que el participante sea descalificado de la actividad, sin posibilidad de poder reingresar a ésta. La compañía podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.



VARIOS:

- Las ideas, opiniones, sugerencias y comentarios que sean enviados por los concursantes o por sus padres (cuando se trate de menores de edad) o representantes legales a Meals de Colombia S. A. S., en forma espontánea y sin previa solicitud, podrán ser utilizados por esta. Lo anterior, bajo el entendimiento de que tales comunicaciones no son confidenciales y no están protegidas por ninguna regulación relacionada con temas de propiedad intelectual o industrial. Por ende, el remitente de tal información no podrá reclamar indemnización o participación alguna en razón del uso comercial o extra comercial que la referida compañía haga de la información en cuestión.
- Meals de Colombia S. A. S. no será responsable por ningún daño o perjuicio que sufran, directa o indirectamente, y en conexión con la realización de esta actividad promocional, o con los premios ofrecidos dentro de ésta, los participantes, los ganadores y/o terceras personas, salvo que dicho daño o perjuicio le sea imputable a la referida compañía.
- Este documento, y todas las relaciones de cualquier tipo que se deriven de él, se regirán por la ley de la República de Colombia.
- Meals de Colombia S. A. S. es el titular de la cuenta de Bocatto en Facebook, Twitter e Instagram y Crem helado en Facebook. Para quejas, sugerencias o comentarios sobre la misma, llame gratis a la línea telefónica 018000511835 a nivel nacional, o al (1)4578555 en la ciudad de Bogotá. Las presentes condiciones de utilización de las cuentas de Bocatto en Facebook, Twitter e Instagram, y Crem Helado en Facebook junto con aquellas que en el futuro puedan establecerse, tienen por finalidad informar a los visitantes de los sitios, sobre los términos de la presente promoción y sobre la regulación del uso del sitio antes referido.
- Se prohíbe la publicación en las cuentas de Bocatto en Facebook, Twitter e Instagram y Crem Helado en Facebook de informaciones difamatorias, amenazantes o con contenidos que vayan contra la ley. Meals de Colombia S. A. S. se reserva el derecho de eliminar de los sitios cualquier material que considere inadecuado, derecho éste que podrá ejercer en cualquier momento.
- Las marcas, nombres comerciales, enseñas, gráficos, dibujos, diseños y cualquier otra figura que constituya propiedad intelectual o industrial y que aparezca en las cuentas de Bocatto en Facebook, Twitter e Instagram y Crem helado en Facebook están protegidos a favor de Meals de Colombia S. A. S., de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia. En consecuencia, los elementos aquí referidos no podrán ser utilizados, modificados, copiados, reproducidos, transmitidos o distribuidos de ninguna manera y por ningún medio, salvo autorización previa, escrita y expresa de la compañía.
- Los contenidos protegidos de conformidad con el párrafo anterior, incluyen textos, imágenes, ilustraciones, dibujos, diseños, software, música, sonido, fotografías y vídeos, además de cualesquier otros medios o formas de difusión de dichos contenidos.
- Mediante la permisión de ingreso de los usuarios a las cuentas de Bocatto en Facebook, Twitter e Instagram y Crem Helado en Facebook Meals de Colombia S. A. S. no está concediendo ninguna licencia o autorización de uso de ninguna clase sobre sus derechos de propiedad intelectual e industrial o sobre cualquier otra propiedad o derecho relacionado con su sitio o con los contenidos de éste.

